

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 1717

EN CONCON,

02 AGO 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 “Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma” (...)
- C. Decreto Presupuestario N°48 de fecha 22 de diciembre 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016.
- D. Decreto N°1434 de fecha 29 de junio de 2016 que declara como actividad municipal el evento “Concón, Capital Gastronómica Rodante”.
- E. Solicitud de Pedido N° 707 de fecha 01 de agosto de 2016, correspondiente a la Oficina de Eventos - DIDECO, con disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Especificaciones técnicas adjuntas.
- G. Cotizaciones efectuada a los Proveedores:
 - **Producciones Digitales S.A.**, RUT: 76.037.746-5, por un monto total de \$291.878.- IVA incluido.
 - **Patricio Camus Urrutia**, RUT: 09.498.214-6 por un monto total de \$391.320.- IVA incluido.
 - **Ranco Ti, Artículos Gráficos y Publicitarios**, RUT: 76.508.761-9, por un monto total de \$836.451.- IVA incluido.

DECRETO:

1. ADQUIÉRASE, por medio de Trato Directo al proveedor **Producciones Digitales S.A.**, RUT: 76.037.746-5, por un valor de \$291.878.- IVA incluido, la impresión indicada en detalle, para las actividades del mes Aniversario denominadas “Carrera de Garzones” a realizarse el día 11 de agosto en sector La Boca y “Concón, Capital Gastronómica Rodante” a realizarse el día 14 de agosto en Plaza Patricio Lynch.

- Impresión de 10 Telas PVC de 6.0 x 0.80 mts. con impresión digital (Pasacalles).
- Impresión de 6 Telas PVC de 3.65 x 1.45 mts. con impresión digital (Pilares Meta).
- Impresión de 2 Telas PVC de 2.95 x 1.45 mts. con impresión digital (Pilares Meta).
- Impresión de 2 Telas PVC de 4.0 x 0.70 mts. con impresión digital (Superior Meta).
- Impresión de 80 Adhesivos PVC de 0.21 x 0.13 mts. con impresión digital (Números Competidores).

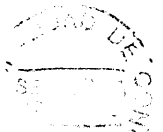
J

2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas adjuntas.

3. **IMPÚTESE** el gasto en la cuenta correspondiente.

4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



~~MARIA ANA ESPINOZA~~
SECRETARIO MUNICIPAL



~~OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ~~

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetoo	Observada	Revisada

OSG/FGC/pfg
Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. DIDECO
3. Adquisiciones